

**Ingreso al País.** El **Decreto 195/020** fija los requisitos para las personas que ingresan o egresan al país por cualquier medio aéreo, marítimo o terrestre.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - N° 30.853 - Montevideo, lunes 17 de enero de 2022

## AVISOS

Convocatorias .....	Pág. 29
Emplazamientos .....	Pág. 30
Incapacidades .....	Pág. 31
Licitaciones .....	Pág. 31
Edictos Matrimoniales.....	Pág. 32
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....	Pág. 35
Venta de Comercios .....	Pág. 36
Niñez y Adolescencia.....	Pág. 36
Varios .....	Pág. 36
Sociedades Anónimas y Balances .....	Pág. 38
Tarifas.....	Pág. 39

Último Momento de Consejo de Ministros .....	Pág. 41
--	---------

## DOCUMENTOS

### SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

#### ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

**1 - Acta Ordinaria 659.-** Considérase la 659ª Sesión Ordinaria. (97) ..... Pág. 3

### GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

#### INTENDENCIAS

##### INTENDENCIA DE CANELONES

**2 - Resolución 6.666/021.-** Prorrógase por el período de seis meses a partir del 26 de noviembre de 2021 la vigencia del Decreto Departamental 88/15. (109ªR) ..... Pág. 9

##### INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

##### CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

**3 - Notificación 1.380/021.-** Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive. (98) ..... Pág. 10

**4 - Notificación 1.381/021.-** Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive. (99) ..... Pág. 14

**5 - Notificación 1.382/021.-** Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive. (100) ..... Pág. 18

**6 - Notificación 1.383/021.-** Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive. (101) ..... Pág. 20

**7 - Notificación 1.384/021.-** Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive. (102)..... Pág. 22

**8 - Notificación 1.385/021.-** Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (103)..... Pág. 23

**9 - Notificación 1.386/021.-** Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (104)..... Pág. 23

**10 - Notificación 1.387/021.-** Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (105)..... Pág. 27

**11 - Notificación 1.388/021.-** Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (106)..... Pág. 27

**12 - Notificación 1.389/021.-** Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (107)..... Pág. 27

**13 - Notificación 1.390/021.-** Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (108)..... Pág. 28

